



Santiago, 30 de noviembre de 2022
GG. – 254 / 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted como Hecho Esencial de Itaú Corpbanca (el “Banco”) lo siguiente:

El Directorio, en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”), para el día 19 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Riesco 5537, piso 3, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma remota, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

a) Modificar: (i) el Artículo Primero de los Estatutos, para cambiar el nombre del Banco por el de “Banco Itaú Chile”, a la vez de modificar y/o ampliar los nombres de fantasía; (ii) el Artículo Noveno de los Estatutos, para disminuir el número de directores titulares de once a siete; (iii) el Artículo Noveno de los Estatutos, para disminuir el número de los directores suplentes de dos a uno y modificar el procedimiento de designación de directores reemplazantes en caso de vacancia; (iv) el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos en cuanto al procedimiento de citación a sesiones de Directorio, incluyendo los recordatorios, plazos y demás aspectos de dicho procedimiento; y (v) el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos, para estipular expresamente la posibilidad de elegir a los directores por aclamación, además de ajustar la referencia a directores suplentes en función de lo que se apruebe en virtud del literal (iii) que precede;



- b) Disminuir el número de acciones en las que se divide el capital social del Banco (el “*reverse stock split*”), en proporción de 4.500 acciones actuales por cada nueva acción o en aquella otra que en definitiva acuerde la Junta, sin alterar el monto del capital social;
- c) Acordar la emisión de 216.337.305 acciones o de aquel otro número que en definitiva resulte necesario para efectos de su canje por las acciones actuales del Banco, según la proporción y relación de canje que acuerde la Junta al efecto;
- d) Acordar la emisión adicional de 10.000 acciones de respaldo (o de aquel otro número que en definitiva acuerde la Junta), cuyo preciso objeto será cubrir el déficit de acciones que pudiera generarse con motivo de la aplicación de la relación de canje, en caso que las acciones sobrantes que resulten de fracciones de acciones no asignadas por aplicación de la relación de canje no fueren suficientes para tales efectos; y acordar el tratamiento de aquellas acciones de respaldo que finalmente no sean utilizadas para cumplir con el citado objeto y que, por ende, quedaren remanentes una vez completado el canje de acciones;
- e) Fijar la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la materialización e implementación del *reverse stock split* propuesto, incluyendo sus efectos en los *American Depositary Shares*; y facultar al Directorio, entre otras cosas, para determinar, fijar y acordar, con las más amplias facultades, la fecha efectiva del canje de acciones y todos aquellos aspectos de forma y procedimiento que tengan como objeto la materialización e implementación de la disminución del número de acciones propuesta, de la emisión de acciones de respaldo que se acuerde y del tratamiento de aquellas que quedaren remanentes una vez completado el canje de acciones;
- f) Modificar los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos, relativos al capital social, de manera de reflejar los acuerdos que se adopten en virtud de los literales b) a e) anteriores;
- g) Fijar una o más condiciones de efectividad de las reformas de los Estatutos que en definitiva se acuerden en la Junta;
- h) Aprobar un nuevo texto de los Estatutos del Banco, que reemplace íntegramente al vigente, que recoja las reformas de estatutos que se adopten en la Junta, y que contenga, además, cambios que permitan adecuar los Estatutos a modificaciones legales, incluyendo, entre otros, el reemplazo de las referencias a la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras por la de Comisión para el Mercado Financiero;



- i) Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General del Banco para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta; y
- j) En general, adoptar todos los demás acuerdos y reformas de Estatutos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 13 de enero de 2023.


Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias que se someterán a consideración de la Junta, a contar del 9 de enero de 2023, en el sitio web del Banco, www.itaú.cl, en la sección Relación con Inversionistas (*ir.itaú.cl / Eventos y Presentaciones / Juntas de Accionistas / Junta Extraordinaria de Accionistas – Enero 19, 2023*). Adicionalmente, a contar de esa misma fecha, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar a la Gerencia de Relación con Inversionistas, al correo electrónico ir@itaú.cl.

Como se indicó, se ha resuelto que la Junta se celebre en forma remota, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá, hasta las 14:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse en el sitio web <https://autenticacion.dcv.cl/> o bien enviar un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o de su pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de enrolamiento a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que se informe oportunamente al efecto. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, conectarse, participar y votar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web del Banco, www.itaú.cl, en la sección Relación con Inversionistas (*ir.itaú.cl / Eventos y Presentaciones / Juntas de Accionistas / Junta Extraordinaria de Accionistas – Enero 19, 2023*).



Los avisos de convocatoria serán publicados en el Diario La Tercera los días 9, 12 y 16 de enero de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:

BB4E8BB5525941F...

Gabriel Amado de Moura
Gerente General
Itaú Corpbanca